

	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	16/02/2023
-------------------	------------

Objeto de la contratación	Reparación de las obras complementarias del tramo de reposición de alcantarillado de la Carrera 6 entre Calles 3 y 4, tramo averiado hasta la cámara de inspección, barrio Buenos Aires municipio de Aguadas, Caldas
---------------------------	--

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	Convenio Interadministrativo 265 del 13-12-2022; Accion Popular 2022-00172; pacto de cumplimiento o formula de arreglo con el municipio de Aguadas en audiencia
----------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	En atención a la acción popular 2022-00172 relacionada con afectaciones por asentamiento notorio de la superficie de rodadura intervenida para una reposición de tubería de alcantarillado en la Cra 6 entre calles 3 y 4, es necesario dar cumplimiento a formula de arreglo acordada en audiencia de pacto para brindar la solución integral de la reparación de pavimento con especificaciones técnicas adecuadas. Se propone ejecutar las actividades de demolición, excavaciones y llenos compactados para reconstrucción de carril de pavimento completo en concreto hidráulico, el cual se ejecutará en concreto con modulo de rotura a la flexión de MR 42 de 0,20 cms de espesor sobre base de apoyo de 25 cms de espesor que cumpla los ensayos de densidad al 95% del proctor. Para ello es requerido adicionalmente el suministro e instalación de dovelas lisas de transferencia de carga entre losas y finalmente el corte y sellado del pavimento ejecutado. De esta manera se mitiga y reduce la afectación por vibración y paso de carros de gran peso en el sector afectado. El estado del Convenio 265-2022 del que se deriva la necesidad de contratación del presente estudio se encuentra a la fecha vigente, estado suspendido del 02-01-2023 (anexo acta de inicio y suspension)
-----------	--

Conveniencia	Atendiendo los compromisos acordados con el municipio de Aguadas en la audiencia de pacto de la Acción Popular 2022-00172, es conveniente realizar el mejoramiento de las condiciones actuales del tramo afectado por los asentamientos del terreno y el agrietamiento del carril completo, que actualmente causan encharcamientos e infiltrción de aguas superficiales, que además de inconvenientes en la infraestructura adyacente pueden generar daños en la red de alcantarillado existente a lo largo de la zona averiada.
--------------	--

Oportunidad	Es oportuno para Empocaldas SA ESP cumplir la fórmula de arreglo y los compromisos derivados de la audiencia de pacto dentro de la Acción Popular 2022-00172, evidenciando el acatamiento al ordenamiento jurídico y la satisfacción y mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y suscriptores de la comunidad Aguadeña.
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo con el pacto realizado, bajo los requerimientos y especificaciones técnicas de Empocaldas S.A.E.S.P
---	---

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Construccion de alcantarillado

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS: Se adjunta informe de evaluación y presupuesto de obras requeridas por el valor presupuestado a cargo de Empocaldas SA ESP: Presupuesto carril completo: \$ 24.408.770.

PRESUPUESTO EMPOCALDAS SA ESP

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030858	convenio 265 del 2022	24.408.770
TOTAL CDP		24.408.770

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
24.408.770	0	24.408.770

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			SI
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	
res.825 - 005	REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO AGUADAS	31/12/2025	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Barrio Buenos Aires, Carrera 6 entre calles 3 y 4, municipio de Aguadas, Caldas
Plazo de ejecución	30 días calendario a partir del acta de inicio del contrato

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Pago unico y final
Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..	
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (administrativo)	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor (Técnico)	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Ingeniero de Zona

GARANTÍAS

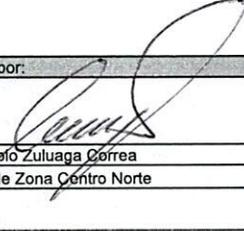
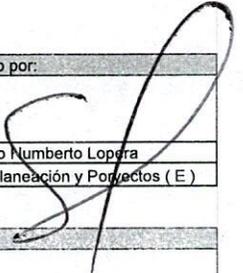
GARANTÍAS

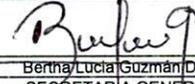
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Sergio Numberto Lopez
Cargo	Ingeniero de Zona Centro Norte	Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos (E)

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

Elaboro Juan Zuluaga
Ingeniero de Zona

EMPOCALDAS S.A E.SP.

Reposición de franja de pavimento carrera 6 entre calles 3 y cámara de inspeccion, municipio de Aguadas, Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	20,00	6.647	132.940
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	44,00	17.352	763.488
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	198.088	396.176
5	DEMOLICIONES			-	-
6	Corte con disco abrasivo	ml	22,00	9.728	214.016
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m ³	10,00	106.231	1.062.310
8	EXCAVACION			-	-
9	En zanja material común de 0 a 2m	m ³	24,00	33.556	805.344
10	A cielo abierto conglomerado para subbase	m ³	15,00	30.822	462.330
11	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m ³	37,50	41.757	1.565.888
12	LLENOS			-	-
13	Lleno compactado con material de la obra	m ³	11,50	28.218	324.507
14	Sub base para pavimento	m ³	12,50	184.695	2.308.688
15	CONCRETOS			-	-
16	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	1,50	772.058	1.158.087
17	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m ³	10,50	1.048.489	11.009.135
18	Corte y sello pavimento hidráulico	ml	32,50	14.525	472.063
19	Sumidero sumple	un	1,00	700.000	700.000
19	ACERO			-	-
20	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	280,00	10.835	3.033.800
	COSTO TOTAL				24.408.770